



UNAP



Facultad de Enfermería

RESOLUCION DECANAL N° 539-2026-FE-UNAP

Iquitos, 12 de agosto de 2026

-1-

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ENFERMERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA

VISTO

El Oficio N° 166-2026-UPG-FE-UNAP, de fecha 12 de agosto de 2026, presentado por la **Dra. Maritza Evangelina VILLANUEVA BENITES**, Directora de la Unidad de Postgrado de la Facultad de Enfermería, mediante el cual solicita la emisión de Resolución Decanal de reconocimiento y agradecimiento a los profesionales de la salud del Hospital Nacional Dos de Mayo de Lima, por las facilidades y el apoyo brindados para el desarrollo de la rotación académica correspondiente a la **Segunda Especialidad Profesional en Enfermería en Perfusión Extracorpórea y Asistencia Circulatoria**, contribuyendo significativamente a la formación especializada de los estudiantes de postgrado de la Facultad de Enfermería; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante el documento de visto, la Directora de la Unidad de Postgrado de la Facultad de Enfermería solicita el reconocimiento y agradecimiento a los profesionales de la salud del Hospital Nacional Dos de Mayo de Lima que brindaron las facilidades y el apoyo necesarios para el desarrollo de la rotación académica correspondiente a la **Segunda Especialidad Profesional en Enfermería en Perfusión Extracorpórea y Asistencia Circulatoria**;

Que, durante el periodo comprendido del **1 de abril al 31 de julio de 2026**, los estudiantes de la referida Segunda Especialidad Profesional realizaron actividades de rotación académica en el Hospital Nacional Dos de Mayo, contando para ello con el apoyo y las facilidades brindadas por los profesionales responsables de las áreas correspondientes;

Que, en tal sentido, corresponde reconocer a la **Lic. Yuly Luisa CRUZ PALOMINO**, Jefa del Departamento de Enfermería, por las facilidades brindadas para el desarrollo de la rotación académica; así como al **Dr. Julio Ernesto PERALTA RODRÍGUEZ**, Jefe del Departamento de Cirugía de Tórax y Cardiovascular, por el valioso apoyo y las facilidades proporcionadas para el desarrollo de las actividades de rotación de los estudiantes de la Segunda Especialidad Profesional en Enfermería en Perfusión Extracorpórea y Asistencia Circulatoria;

Que, el apoyo y la colaboración brindados por los profesionales antes mencionados han contribuido de manera significativa al fortalecimiento de la formación académica, especializada y práctica de los estudiantes de postgrado de la Facultad de Enfermería, favoreciendo el logro de las competencias previstas en su proceso de formación profesional;

Que, en mérito a lo expuesto y siendo de justicia reconocer la colaboración prestada en beneficio de la formación de los estudiantes de la Facultad de Enfermería;

En uso de las atribuciones conferidas por la **Ley N° 30220, Ley Universitaria**, y el Estatuto de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, y con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad;



UNAP



Facultad de Enfermería

RESOLUCION DECANAL N° 539-2026-FE-UNAP

Iquitos, 12 de agosto de 2026

-2-

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO: RECONOCER Y EXPRESAR EL AGRADECIMIENTO de la Facultad de Enfermería de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana a los profesionales del Hospital Nacional Dos de Mayo de Lima que se detallan a continuación, por el valioso apoyo, colaboración y facilidades brindadas para el desarrollo de la rotación académica correspondiente a la **Segunda Especialidad Profesional en Enfermería en Perfusión Extracorpórea y Asistencia Circulatoria**, realizada durante el periodo comprendido del **1 de abril al 31 de julio de 2026**, contribuyendo significativamente a la formación especializada de los estudiantes de postgrado:

- **Lic. Yuly Luisa CRUZ PALOMINO**, Jefa del Departamento de Enfermería, por las facilidades brindadas para el desarrollo de la rotación académica.
- **Dr. Julio Ernesto PERALTA RODRÍGUEZ**, Jefe del Departamento de Cirugía de Tórax y Cardiovascular, por el apoyo y las facilidades proporcionadas para el desarrollo de la rotación académica.

Regístrese, comuníquese y archívese.


Dra. Rosario del Pilar BARDALES AREVALO
Decana




Lic. Ps. Danith RENGIFO SHAPIAMA
Secretaria Académica(e)



C.c.:UPG, Interesados (2), Archivo.